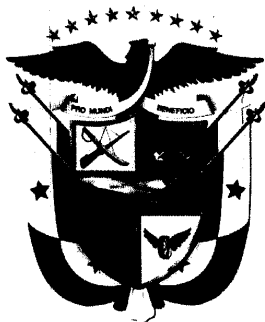


MOSSACK  FONSECA



REPÚBLICA DE PANAMÁ

Teléfonos: (507) 205-5888
(507) 206-9400
Fax: (507) 263-7327
(507) 263-9218
(507) 263-7914

Apartado Postal
0832-0886 W.T.C.
Panamá,
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA ESCRITURA PÚBLICA No. 11,606

DEL 19 DE agosto DE 2009

Por la Cual

se protocoliza un Acta de sesión de Consejo Directivo de la sociedad anónima denominada **ABP CORP. (AMERICAN BUSINESS PROMOTERS)**, por medio de la cual se otorga Poder General a favor de **AB FABIAN ORTEGA TRUJILLO**.

Protocolizada en Notaría Pública
del Circuito Notarial de Panamá



REPUBLICA DE PANAMÁ REPUBLICA de PANAMA

PAPEL NOTARIO 251

TIMBRE NACIONAL



26 08 09

≈004.00

P.B. 0945

NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ONCE MIL SEISCIENTOS SEIS-----

----- (11,606) -----

----- (abz) -----

Por la cual se protocoliza un Acta de sesión de Consejo Directivo de la sociedad anónima denominada **ABP CORP. (AMERICAN BUSINESS PROMOTERS)**, por medio de la cual se otorga Poder General a favor de **AB FABIAN ORTEGA TRUJILLO**.

----- Panamá, 19 de agosto de 2009 -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los diecinueve (19) días del mes de agosto, de dos mil nueve (2009), ante mí, **LICENCIADO JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA**, Notario Público Cuarto del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-trescientos cincuenta y nueve-trescientos setenta y cinco (8-359-375), compareció personalmente, **Josette Roquebert**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, abogada, en ejercicio, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos cuarenta y uno-setecientos cincuenta y cinco (8-441-755), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente: -----

PRIMERO: Que representa a **BUFETE MF & CO.**, sociedad profesional de abogados, debidamente inscrita a Ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-03957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen: cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público. -----

SEGUNDO: Que está debidamente autorizada para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Documento: uno cuatro seis cero cinco cuatro tres (1460543) de la Sección de Personas Común del Registro Público. -----

TERCERO: Que el **BUFETE MF & CO.**, son los Agentes Registrados de la sociedad denominada **ABP CORP. (AMERICAN BUSINESS PROMOTERS)** inscrita a Ficha tres tres uno cuatro seis cuatro (331464), Rollo cinco cuatro seis siete dos (54672) e Imagen dos (2) de la Sección de Mercantil del Registro Público.-----



CUARTO: Que me entregó para su protocolización en esta Escritura Pública, Promoters), con como en efecto protocolizo, un documento redactado en idioma castellano, Directivo, habi el cual contiene un Acta de sesión de Consejo Directivo de la sociedad, Ortega Trujillo, mediante la cual se otorga un Poder General a favor de **AB FABIAN ORTEGA** Dr. Jorge Orte **TRUJILLO**, el cual se transcribe en la copia de este instrumento. ----- Martínez Amador

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que este último vía soliciten los interesados. Advertí a la compareciente que la copia de Preside la ses. esta Escritura debe registrarse, y leída como les fue la misma en Ortega Trujillo: presencia de los testigos instrumentales, **MIRZELLA TUÑON**, con cédula de Ortega Trujill identidad personal número ocho-setecientos quince-cuatrocientos uno (8- decisión del C 715-401), y **YAKELINE PEREZ**, con cédula de identidad personal número ocho- requerido, res quinientos tres-doscientos cincuenta (8-503-250), mayores de edad y renuncia al av vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la propósito de l encontraron conforme le impartieron su aprobación y para constancia la voto, para res firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. -----

ESTA ESCRITURA PÚBLICA LLEVA EL NÚMERO DE ORDEN ONCE MIL SEISCIENTOS SEIS

----- (11,606) -----

(Fdo.) JOSETTE ROQUEBERT --- (fdo.) MIRZELLA TUÑON --- (fdo.) YAKELINE
PEREZ--- (fdo.) **LICENCIADO JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA**, Notario
Público Cuarto del Circuito Notarial de Panamá. -----

PROTOCOLIZACION: -----

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESION DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA SOCIEDAD
DENOMINADA ABP CORP. (AMERICAN BUSINESS PROMOTERS), CELEBRADA EL
DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.**-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a toda clase y los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil ocho, a las
09:00, en las instalaciones ubicadas en el Mezanine, oficina uno, del
Edificio Centro Empresarial Las Cámaras, situado en las Avenidas
Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar, se lleva a efecto una sesión
de Consejo Directivo de la sociedad ABP Corp. (American Business

PRIMERO: Otorg del **AB. FABI**
No.0905089397
Guayaquil, Rei
de la socieda
debiendo en c
Pacto Social
- Administrar
individual.--
- Celebrar o
toda clase y
- Comprar,
entregar, gr
Sociedad, pre
- Abrir cuer
bancos o ins



REPUBLICA DE PANAMA REPUBLICA de PANAMA
PAPEL NOTARIAL 252 * TIMBRE NACIONAL *



004.00

26 08 09 P.B. 0945

NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ritura Pública, Promoters), con la asistencia de la mayoría de los miembros del Consejo
oma castellano, Directivo, habiendo así el quórum requerido, a saber: Dr. Luis Alberto
de la sociedad, Ortega Trujillo, Dr. Gustavo Ortega Trujillo, Dr. Jaime Ortega Trujillo,
B FABIAN ORTEGA Dr. Jorge Ortega Trujillo, Ab. Fabián Ortega Trujillo, Ing. Joaquín
ento. ----- Martínez Amador, Sr. Jorge Reyes Tous y Dr. Leonidas Ortega Trujillo,
las copias que este último vía telefónica, habiendo así el quórum requerido. -----
de la copia de Preside la sesión, por delegación del Presidente, el Dr. Luis Alberto
la misma en Ortega Trujillo y actúa como Secretario de la sesión, el Dr. Gustavo
con cédula de Ortega Trujillo y ambos además en ausencia de los titulares y por
entos uno (8- decisión del Consejo Directivo, por lo que una vez constatado el quórum
el número ocho- requerido, resuelven instalarse en sesión de Consejo Directivo, previa
s de edad y renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y
a el cargo, la propósito de la reunión por parte de todas las personas con derecho a
constancia la voto, para resolver unánimemente lo siguiente:-----
----- PRIMERO: Otorgar, como por este medio se otorga, un poder general a favor
ISCIENTOS SEIS del AB. FABIAN ORTEGA TRUJILLO, con cédula de identidad personal
----- No.0905089397 y dirección en José Salcedo 113 entre El Oro y Maracaibo,
do.) YAKELINE Guayaquil, República del Ecuador, para que a nombre y en representación
OLA, Notario de la sociedad ejerza las facultades que se indican a continuación,
----- debiendo en cada caso sujetarse a las disposiciones establecidas en el
----- Pacto Social de la Sociedad y las que resuelva el Consejo Directivo.-----
E LA SOCIEDAD Administrar la Sociedad legal, judicial y extrajudicialmente de manera
CELEBRADA EL individual.-----
----- Celebrar o llevar a cabo en nombre de la Sociedad contratos o actos de
el Ecuador, a toda clase y descripción.-----
ocho, a las Comprar, vender, pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar,
una uno, del entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la
as Avenidas Sociedad, previa autorización del Consejo Directivo. -----
o una sesión Abrir cuentas bancarias a nombre de la Sociedad en cualquier banco,
an Business bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas, depositar



fondos en dichas cuentas, y endosar cheques pagaderos a la Sociedad.----

El poder general conferido es de plazo indefinido y podrá ser usado y ejercido por el **AB. FABIAN ORTEGA TRUJILLO**, en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país y el mismo retendrá plena fuerza hasta tanto el Consejo Directivo disponga otra cosa o resuelva revocarlo.

En línea con lo aquí resuelto, toda vez que el Poder General tiene vigencia a partir de hoy, el Consejo Directivo resuelve autorizar y ratificar todas las gestiones que a partir de la fecha de celebración de este Consejo realice en nombre de la sociedad el Ab. Fabián Ortega Trujillo en calidad de Apoderado General, durante todo el tiempo que transcurra hasta la fecha de inscripción de este poder general en el Registro Público.-----

SEGUNDO: Autorizar a la firma de Abogados Bufete MF & Co., en calidad de Agentes Residentes de la Sociedad, a protocolizar ante Notario e inscribir esta acta ante el Registro Público de Panamá.-----

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada. ----

Certificamos que es fiel copia de su original.-----

(fdo.) (ilegible) **LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO - Presidente de la Sesión**

(fdo.) (ilegible) **DR. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO - Secretario de la Sesión --**

(Sello: Dr. Rodolfo Perez Pimentel - Notario Público Décimo Sexto - Guayaquil - Ecuador) -----

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL ----Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil

NOTARIA DECIMO SEXTA DE GUAYAQUIL. De acuerdo con la facultad que me confiere numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial en vigencia **DO Y FE**, que las firmas y rubricas que anteceden son similares a las cedulas de ciudadanía que pertenecen a: **LUIS ORTEGA TRUJILLO** de nacionalidad **ECUATORIANA** con No. **090329656-4**; **GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO** de nacionalidad **ECUATORIANA** con No. **090414741-0**; Guayaquil, 13 de agosto del 2009. -----

(fdo.) (:

Décimo Se

(Sello) I

Guayaquil

(Sello) N

República

Integrac

1. Pais:

---Countr

2. Ha sid

---Has be

3. Actuan

---Acting

4. Llevan

---Bears t

5. En: Gu

---At: --

7. Por: F

---By: --

8. No.: 1

---No.:---

9. Sello/

---Seal/st

(sello) Mi



REPUBLICA DE PANAMA REPUBLICA de PANAMA
PAPEL NOTARIA 8015
5253



TIMBRE NACIONAL *
E004.00

26 08 09

P.B. 0945

NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ciudad.---- (fdo.) (illegible) --- Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Público
ser usado y Décimo Sexto del Cantón Guayaquil. -----
e del mundo, (Sello) Dr. Rodolfo Perez Pimentel - Notario Público Décimo Sexto -
icipalidad o Guayaquil - Ecuador -----
plena fuerza (Sello) Notaria Ecuador - Notaria 16 Guayaquil -----
revocarlo. -----
eneral tiene República del Ecuador - Ministerio de Relaciones Exteriores - Comercio e
autorizar y Integración -----
elebración de -----
'abían Ortega -----
l tiempo que -----
eneral en el -----

en calidad de -----
o e inscribir -----

usurada. ----

de la Sesión
la Sesión --
écimo Sexto -

ntón Guayaquil
cultad que me
/ Notarial en
on similares a
A TRUJILLO de
GA TRUJILLO de
de agosto del

(Sello) Ministerio de Relaciones Exteriores - Subsecretaria Regional en

APOSTILLE

(convention de La Haye du 5 octobre 1961)-----

1. Pais: ECUADOR-----

--Country: -----

-----El presente documento público-----

-----This public document-----

2. Ha sido suscrito por: PEREZ PIMENTEL RODOLFO -----

--Has been signed by:-----

3. Actuando en calidad de: DR., NOTARIO-----

--Acting in the capacity of: -----

4. Llevando el sello/timbre de: NOTARIA DECIMA SEXTA DE GUAYAQUIL -----

--Bears the seal/stamp of: -----

-----Certificado-----

5. En: Guayaquil -----

6. El: 14/Agosto/2009-----

--At: -----

-----Date:-----

7. Por: Fernando Chilán Rivera ----CANCILLER 2-----

--By: -----

8. No.: 1696291 -----

-----1696291-----

--No.:-----

9. Sello/Timbre: -----

9. Firma: Illegible-----

--Seal/stamp: -----

-----Signature:-----

Guayaquil.

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009).



[Signature]

Jaime Eduardo Guillén Anguilzo
NOTARIO PUBLICO CUARTO

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá
Tomo: 2009
Presentante: CARLOS MARIMON
Liquidación No.: 8709023549
Ingresado Por: JUCO

Fecha y Hora: 2009/08/26 14:46:40:7
Asiento: 158923
Cedula: 8-245-869
Total Derechos: 50.00

[Signature]

Jefe de Diario



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de Mercantil Ficha No. 331464 Sigla No. S.A.
Documento Redi No. 1640673
Operación realizada Acta
Derechos de Registro B/. 40.00
Derechos de Calificación B/. 10.00
Panamá 31 de Agosto del 2009
[Signature]
Registrador Jefe



F = 331404

LD = 1640673

31-8-2009



Este Acta
implica n
en cuan
del d

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL N° 85



TIMBRE NACIONAL
\$6.50
\$006.00
01.09.09

NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Quedra Renteria

3 quien actua en calidad Regulador

4 y esta revestido del sello/timbre de 4

CERTIFICADO 01 SEP 2009

5 EN Panamá

6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 76629

9 Sello/timbre

10 Firma Regulador de Renteria

Firmo en la
las del mes

14:46:40:7



31-8-2009